Notificación sobre los subsidios para gastos escolares(Subsidios para nuevas matrículas) para el año fiscal 2025

La asistencia escolar (Fondo de Preparación para la Nueva Inscripción) es un sistema que proporciona apoyo para cubrir una determinada cantidad de gastos a aquellos cuyos hijos están matriculados en las escuelas primarias municipales y que tienen dificultades para prepararse para la inscripción por motivos económicos. Para recibir asistencia, debe presentar una solicitud (incluso si su hijo actualmente recibe asistencia para la matrículación, deberá nuevamente presentar una solicitud).

Las condiciones para recibir asistencia y el monto que se puede recibir son las siguientes.

Si usted no desea postular por esta asistencia no hay necesidad de presentar el formulario de postulación.

1. Aquellos que pueden recibir el Fondo de Preparación para la Nueva Inscripción

Aquellos que se encuentren bajo cualquiera de los siguientes motivos de solicitud pueden solicitar el Fondo de Preparación para la Nueva Inscripción

	Razones para postular
1	La asistencia pública ha sido suspendida o terminada este año, o el año anterior.
2	Estoy recibiendo el subsidio para crianza de hijo(a). * No es "Subsidio por Hijo" ni "Subsidio Especial por Crianza de Hijos".
3	Los ingresos en el año 2023 están por debajo del monto estándar (consulte el montoestándar a continuación)
4	Otras dificultades económicas.
5	Cambios en el presupuesto familiar.

※Razones para postular（1）Documentos requeridos (se acepta copia) Cerificado de protección

※Razones para postular（2）Documentos requeridos(se acepta copia) presente una copia de su Certificado de Subsidio de Crianza de Hijo(a)

※Con respecto a (4) y (5), se aplican "Recibió préstamo de fondos de asistencia social", "Perdió el trabajo", etc.

Para obtener más información, consulte los adjuntos: "Razones por las que se requiere asistencia incluso si se excede el monto estándar certificado y los documentos requeridos".

Número de miembros del hogar	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	Siete	Ocho
Monto de ingresos totales	Aprox. 2,13 millones de yenes	Aprox. 2,66 millones de yenes	Aprox. 3,1 millones de yenes	Aprox. 3,23 millones de yenes	Aprox. 3,67 millones de yenes	Aprox. 4,6 millones de yenes	Aprox. 5,02 millones de yenes
(Ingreso bruto)	(Aprox. 3,31 millones de yenes)	(Aprox. 4 millones de yenes)	(Aprox. 4,55 millones de yenes)	(Aprox. 4,72 millones de yenes)	(Aprox. 5,26 millones de yenes)	(Aprox. 6,42 millones de yenes)	(Aprox. 6,91 millones de yenes)

※ Los ingresos totales se refieren a la cantidad indicada en el "Certificado de Monto de Imponible (Libre de Impuestos)" para impuestos municipales y estatales. En el caso de constancia de retención de impuestos, la columna "Cantidad después de la deducción de los ingresos del trabajo" y en el caso de declaración de impuestos, el monto será la suma de la columna “Totales”, columna “Tributación separada”, columna “Jubilación” y columna “Ingresos forestales” del “Monto de ingreso”. Además, si en el hogar hay varios perceptores de ingresos, el monto será la suma de sus respectivos ingresos. Si tiene ingresos laborales o ingresos de pensiones públicas, se deducirán 100.000 yenes del monto total de los ingresos laborales y de los ingresos de pensiones públicas.

2. Inelegibilidad para nuevos subsidios de matrícula

Si cualquiera de las siguientes condiciones es aplicable a usted, usted no es elegible para recibir el subsidio para nuevas matrículas.

1	Usted está recibiendo asistencia pública. (Si usted está recibiendo asistencia pública, usted puede recibir subsidios de matrícula de la asistencia pública.)
2	Usted no tiene una cuenta de ahorros en una institución financiera.
3	Usted está recibiendo apoyo similar de subsidios para nuevas matrículas de otra municipalidad.
4	Quienes se inscriban en una escuela que no sea la escuela primaria de la ciudad de Kawasaki.
5	Quienes se inscriban en la Escuela de Necesidades Especiales de la ciudad de Kawasaki. (Cualquier niño matriculado en una escuela de apoyo especial es elegible para Gastos para Suministros Escolares para Nuevos Estudiantes, que se provee como monto de incentivos de beca para educación de soporte especial.)

* Si usted no tiene una cuenta de ahorros en una institución financiera, los subsidios de gastos de escolaridad serán pagados a través de la escuela si usted postula por subsidios de gastos de escolaridad para el año fiscal 2025, y la postulación es aprobada después que su hijo(a) se matricula en una escuela elemental de la municipalidad de Kawasaki. Por esta razón, usted puede

recibir Gastos para Suministros Escolares que son equivalentes a los Subsidios para Nuevas Matrículas.

3. Monto de los subsidios para nuevas matrículas, notificación de los resultados de la evaluación, fecha y método de pago

(1) Monto de subsidios de gastos escolares a ser pagado: 57.060 yenes (tentativo)

(2) Notificación de los resultados de evaluación: Todos los postulantes serán notificados de los resultados de la evaluación mediante correo postal al comienzo de marzo.

(3) Fecha y método de pago: Los subsidios de gastos de escolaridad serán pagados a su cuenta bancaria en marzo.

4. Método de solicitud y fecha límite

(1) Solicitud electrónica (consulte el adjunto "Acerca de la entrada de solicitudes electrónicas") Realice su solicitud mediante el trámite online Kawasaki (e-KAWASAKI).

*Si esta utilizando por primera vez el trámite online Kawasaki (e-KAWASAKI), será necesario que se registre como usuario.

(2) Solicitud en papel (ver ejemplo en el reverso del formulario de solicitud).

Complete la información necesaria en el formulario de solicitud adjunto y envíelo por correo (los costos de envío correrán a cargo de cada solicitante).

[Dirección de envío] Secretaría de la Junta de Educación de la ciudad de Kawasaki, Departamento de Asuntos Generales, División de Asuntos Académicos (CP 210-8577, 1 Miyamoto-cho, Kawasaki-ku, Kawasaki-shi)

(3) Fecha límite de presentación

Miércoles 8 de enero de 2025 para solicitudes tanto electrónicas como en papel (el matasellos es válido si se envía por correo)

*postulaciones no serán aceptadas en ninguna circunstancia después de esta fecha límite.

*No se aceptarán solicitudes tanto electrónicas como en papel incluso si la fecha límite ha pasado debido a una solicitud incompleta.

5. Flujo de la postulación, selección y pago

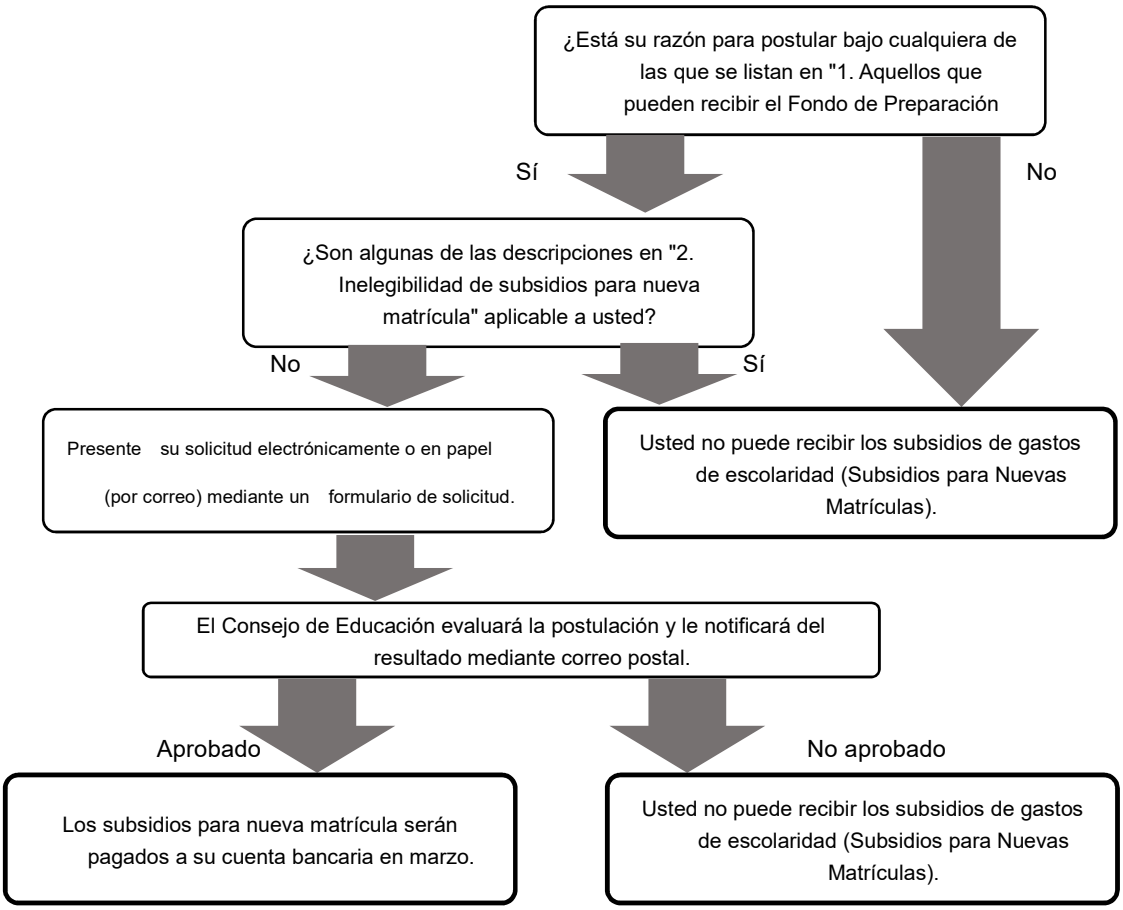

*A aquellos que hayan sido aprobados para nuevos fondos de preparación de admisión, los trataremos como si hubieran solicitado asistencia para estudios posteriores a la inscripción (los detalles se proporcionarán cuando se notifiquen los resultados de la aprobación).

*Aquellos que no cumplieron con esta fecha límite de solicitud o no fueron aprobados, si solicitan asistencia para la matrícula después de la inscripción (2025) y son aprobados, recibirán los “Gastos en útiles escolares para niños recién inscritos” equivalentes a “la tarifa de preparación de nueva admisión”.

6. Consultas

División Académica, Departamento de Asuntos Generales, Oficina de la Secretaría, Consejo de Educación de la Ciudad de Kawasaki: 044-200-3736

Sitio electrónico:http://www.city.kawasaki.jp/880/page/0000134202.html